

# Honorable Concejo Deliberante

# Pergamino

Expte. B-87-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA -Proyecto de Comunicación Ref.: "Reparación de camino de acceso al Cementerio de Manuel Ocampo".-

# VISTO:

La solicitud de vecinos habitantes de la Localidad de Manuel Ocampo, hecha llegar para su traslado a las autoridades competentes y

#### CONSIDERANDO

Que, es imprescindible dar una pronta solución al importante problema que representa el calamitoso estado del camino de acceso al Cementerio de esa Localidad.

Que, además de ser la comunicación vial para llegar al señalado cementerio, lo es también para el traslado de vecinos que habitan al Sur de la Localidad y por consiguiente es contenedor de un importante tráfico diario que se acentúa considerablemente en tiempos de cosecha.

Que, es menester considerar que deben tomarse medidas apropiadas que no son las acostumbradas en las reparaciones normales, en virtud de que el camino hace las veces de desagüe cuando las lluvias son de relativa importancia y las aguas se canalizan por el mismo hasta la confluencia de las pendientes del Saladillo y La Botija, hecho que se da en el pueblo mismo.

Que, por lo menos se necesita un levantamiento apropiado en el último tramo de unos 600 metros, para luego hacer una compactación de suelo cal y colocar una abundante capa de escoria a lo largo del trayecto hasta el Cementerio.

### POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el 8 de Julio de 2004, aprobó por unanimidad la siguiente

# COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área correspondiente se considere la pronta reparación del camino de acceso al Cementerio de la Localidad de Manuel Ocampo.

ARTÍCULO 2º: Tomar debido conocimiento que en la reparación a realizar se debe te nerse en cuenta que no se trata de una reparación de emergencia dado que está comprobado que este tipo de trabajo carece de efectividad y lo aconsejable es, realizar un levantamiento de algún tramo del camino y consolidar con suelo cal y cubrir con capa de escoria abundante, o en su defecto, otras formas que aseguren la durabilidad del trabajo que se efectúe.

ARTÍCULO 3º: Tómense como parte integrante de esta Comunicación, las consideracio ---- nes que le anteceden.

ARTICULO 4°: De forma.

Pergamino, 12 de Julio de 2004.-

COMUNICACIÓN Nº 2107/04.-

RIVANDA ALEGRE Sub - Secretaria H.C.D. Pergamino

riro Gabriel C**alc** Presidente